

Gobierno del Estado de Morelos
Secretaría de Educación
Universidad Politécnica del Estado de Morelos

Jiutepec, Morelos 22 de noviembre de 2024

Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria 2024 de Junta Directiva de la UPEMOR

Acta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria Virtual de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, llevada a cabo el día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, a las trece horas, de forma virtual a través de la plataforma de Zoom, en el enlace: <https://zoom.us/j/96533319202?pwd=cWPzMtoml3cr1yzL0K68T8mxeAJOAb.1>, con código de acceso 919076.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 4, 10, 11, 16, 17, 19, 22, 27, 28 y 29 del Reglamento Interior de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, se hace constar que inicia la sesión la Licenciada Carla Cinthya Martínez Trejo en representación de la **Maestra Karla Aline Herrera Alonso**, Secretaria de Educación en el Estado y Presidenta de la Junta Directiva, a su vez en representación de **Margarita González Saravia Calderón, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos**, quién manifiesta: a nombre de la Secretaria de Educación y Gobernadora Constitucional, les envía un cordial saludo y agradece su asistencia a esta Quinta Sesión Extraordinaria que se lleva a cabo de forma virtual en las instalaciones de esta Institución Universitaria y da la apertura a la sesión. Así mismo, en consideración de que será en esta sesión que habrá designarse Secretaria Técnica, le concede el uso de la voz al Rector de la Universidad Dr. Jorge Morales Barud para que prosiga con la sesión.

Se hace constar que la sesión es grabada para efectos de protección de datos personales conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Morelos y pone a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de Integrantes de Junta Directiva.
2. Pase de lista y verificación de quórum legal para sesionar.
3. Aprobación y/o modificación del orden del día.
4. Designación de la persona titular de la Secretaría Técnica de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.
5. Presentación y en su caso ratificación del Acuerdo UPEMOR/HJD/06SO-2007/09, referente a la devolución del Impuesto Sobre la Renta por concepto de Aguinaldo.

6. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de actualización en las cuotas de los servicios prestados por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, por conducto del Rector, para su autorización por la Secretaria de Hacienda.
7. Presentación y en su caso aprobación del calendario escolar 2024-2025, correspondiente a los nuevos programas académicos de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.
8. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la sesión.
9. Clausura de la Sesión.

Prosiguiendo con el desarrollo del primer punto:

I.- Primer punto del orden del día. - Presentación de Integrantes de Junta Directiva.

El Doctor Jorge Morales Barud, Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 fracción III y IV del Decreto número dos mil trescientos sesenta y ocho, por el que se reforma de manera integral el Decreto número doscientos ochenta y ocho que crea la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, presenta a los nuevos integrantes de la Junta Directiva representantes del Sector Productivo, el Maestro José Antonio Espín Brito, Director General de Systrategum Consulting S.A de C.V. y Maestro Antonio Eduardo Sánchez García, Director de Relaciones Gubernamentales de México, C.A. & Caribe de Abbott; del Sector Social Licenciada María Cristina Ríos Meraza, integrante de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias A.C. Capítulo Morelos y Licenciado José Antonio Sandoval Tajonar, fundador y Presidente de Fundación Don Bosco, y del Sector Académico y Científico el Doctor José Luis Liñán García, Director del Instituto de Emprendimiento EGL, Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca.

° **ACUERDO UPEMOR/JD/05-SEV-2024/01.**- Las personas integrantes de la Junta Directiva se dan por enteradas de los nuevos integrantes de esta Junta, representantes de los sectores productivo, social y académico y científico, invitados por la Secretaria de Educación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 fracciones III y IV del Decreto número dos mil trescientos sesenta y ocho, por el que se reforma de manera integral el Decreto número doscientos ochenta y ocho que crea la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

Sector Productivo:

Maestro José Antonio Espín Brito
Director General de Systrategum Consulting S.A de C.V.
Maestro Antonio Eduardo Sánchez García
Director de Relaciones Gubernamentales de México, C.A. & Caribe de Abbott

Sector Social:

Licenciada María Cristina Ríos Meraza
Integrante de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias A.C. Capítulo Morelos
Licenciado José Antonio Sandoval Tajonar
Fundador y Presidente de Fundación Don Bosco

Sector Académico y Científico

Doctor José Luis Liñán García.

Director del Instituto de Emprendimiento EGL, Tecnológico de Monterrey Campus Cuernavaca.

II.- Segundo punto del orden del día. - Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento Interior de Junta Directiva se procede al pase de lista de los miembros integrantes de la Junta Directiva y se hace constar que se encuentran presentes diez de once integrantes.

Asisten las Ciudadanas y los Ciudadanos: **Maestra Karla Aline Herrera Alonso**, Secretaria de Educación y Presidenta de la Junta Directiva; **Licenciado Gonzalo Velázquez Mañón** en representación de la **Maestra Mirna Zavala Zúñiga**, Secretaria de Hacienda e integrante de la Junta Directiva; **Maestra Militza Karina Escobar Díaz** en representación del **Maestro Jorge Salazar Acosta**, Secretario de Administración e integrante de la Junta Directiva; **Licenciada Gabriela Paola Monroy Robles Subdirectora de Administración y Normatividad**, y **Arquitecto Alfredo Reséndiz Benítez, Jefe de Departamento de Infraestructura Adscritos a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas**, como representantes del Gobierno Federal e integrantes de la Junta Directiva; **Licenciado Ricardo Sabbagh Serpel**, Titular de la oficina de Enlace Educativo en el Estado de Morelos e integrante de Junta Directiva; **Maestro José Antonio Espín Brito**, Director General de Systrategum Consulting S.A. de C.V. e integrante de la Junta Directiva; **Maestro Antonio Eduardo Sánchez García** Director de Relaciones Gubernamentales de México, C.A. & Caribe de Abbott e integrante de la Junta Directiva; **Licenciada María Cristina Ríos Meraza**, integrante de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias A.C. Capítulo Morelos e integrante den Junta Directiva y **Licenciado José Antonio Sandoval Tajonar**, fundador y Presidente de Fundación Don Bosco e integrante de la Junta Directiva.

No asisten: el representante del Sector Académico y Científico el Doctor José Luis Liñán García, Director del Instituto de Emprendimiento EGL, Tecnológico de Monterrey, Campus Cuernavaca.

Invitados con voz, pero sin voto: **Pasante en Derecho Aura Elizabeth Álvarez Casablanca**, Comisaria Pública en la Universidad Politécnica del Estado de Morelos; **Doctor Jorge Morales Barud**, Rector de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

Asimismo, se declara que hay quorum legal para sesionar, en términos del artículo 19 del Reglamento Interior de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, por lo que se prosigue con la sesión siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro. Las personas integrantes se dan por enteradas de la existencia del quorum legal para sesionar.

ACUERDO UPEMOR/JD/05-SEV-2024/02.- De conformidad con el pase de lista de la Junta Directiva de la Upemor, existe quorum legal para sesionar la Quinta Sesión Extraordinaria de Junta Directiva de la Upemor 2024.

III. Tercer punto del orden del día. – Aprobación y/o modificación del orden del día.

Se procede a dar lectura al orden del día y preguntar a las personas integrantes emitan su voto en el sentido afirmativo, así como de quienes estén en contra y de quienes se abstengan, obteniendo como votación unánime la aprobación del orden del día.

ACUERDO UPEMOR/JD/05-SEV-2024/03.- La Junta Directiva por unanimidad de votos aprueba el orden del día propuesto para la Quinta Sesión Extraordinaria 2024:

1. Presentación de Integrantes de Junta Directiva.
2. Pase de lista y verificación de quórum legal para sesionar.
3. Aprobación y/o modificación del orden del día.
4. Designación de la persona titular de la Secretaría Técnica de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.
5. Presentación y en su caso ratificación del Acuerdo UPEMOR/HJD/06SO-2007/09, referente a la devolución del Impuesto Sobre la Renta por concepto de Aguinaldo.
6. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de actualización en las cuotas de los servicios prestados por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, por conducto del Rector, para su autorización por la Secretaria de Hacienda.
7. Presentación y en su caso aprobación del calendario escolar 2024-2025, correspondiente a los nuevos programas académicos de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.
8. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la sesión.
9. Clausura de la Sesión.

IV.- Cuarto punto del orden del día. Designación de la persona titular de la Secretaría Técnica de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, se presento para aprobación de la Junta Directiva la propuesta presentada por parte de la presidenta de la Junta Directiva para ocupar la titularidad de la Secretaría Técnica a la Licenciada María Cristina Ríos Meraza. Enseguida se pide a las personas integrantes de la Junta Directiva emitan su voto en el sentido afirmativo, así como de quienes estén en contra y de quienes se abstengan, obteniendo como votación unánime la designación de la Licenciada María Cristina Ríos Meraza como Secretaria Técnica de la Junta Directiva.

ACUERDO UPEMOR/HJD/05-SEV-2024/04.- Las personas integrantes de la Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos la designación a propuesta de la Secretaria de Educación, de la Licenciada María Cristina Ríos Meraza, integrante de esta Junta, como Secretaria Técnica, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.

V.- Quinto punto del orden del día. Presentación y en su caso ratificación del Acuerdo UPEMOR/HJD/06SO-2007/09, referente a la devolución del Impuesto Sobre la Renta por concepto de Aguinaldo.

En desahogo de este punto, en uso de la voz la Licenciada Gabriela Paola Monroy Robles en representación de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal, pregunta porqué se somete a votación la ratificación de un acuerdo del año dos mil nueve y por qué mejor no se emite un nuevo acuerdo que sería con aplicación al presente ejercicio fiscal, cuando se aprobó el acuerdo había otras disposiciones legales que regían esas determinaciones; que se buscó el fundamento para aprobar la devolución del aguinaldo, en el Estatuto Interior de la Universidad y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, pero no se encontró en lo que son las facultades de la Junta Directiva un fundamento expreso de una atribución a la Junta Directiva para aprobar una devolución de los aguinaldos y respecto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y su reglamento no dan la opción de que pueda ser devuelto este impuesto con cargo al patrimonio de la Universidad, como Junta Directiva se tiene la obligación de proteger el patrimonio y como servidores públicos, algunos de sus integrantes, se tiene la obligación de hacer lo que expresamente permite la ley, y como Junta Directiva solo pueden hacer lo que el decreto o las leyes les permiten, no hay una atribución expresa que les permita aprobar una devolución de impuestos y si no se encuentra debidamente fundamentado expresamente esa atribución, no se tendría como miembros del Gobierno Federal ningún fundamento para poder emitir un voto a favor y lo somete a consideración de todos los miembros y presidenta de la Junta. Acto seguido, al Secretario Administrativo de la Universidad explica los antecedentes y porque se somete a la aprobación de la Junta Directiva el referido acuerdo, manifestando el Secretario Administrativo que como antecedente, el once de diciembre del año dos mil siete, en la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva se aprobó el Acuerdo **UPEMOR/HJD/06SO-2007/09**, en el que la Junta Directiva autoriza el pago de la devolución de impuestos por concepto de aguinaldo a partir del año dos mil cinco y la razón del porque la actual administración solicita la ratificación del citado acuerdo, es porque, por los efectos retroactivos del acuerdo, desde el año dos mil cinco se ha venido soportando esa devolución del impuesto sobre el aguinaldo con el referido acuerdo y la actual administración, con otros integrantes y

otro presupuesto que no están vigentes, se pide la ratificación para poder otorgarlo, que lo que se devuelve es solo la retención para que quede libre la percepción del aguinaldo y la actual administración ve un riesgo al pagarlo o seguir pagándolo con el referido acuerdo y es por ello que requieren la ratificación. Nuevamente en uso de la voz la Licenciada Gabriela Paola Monrroy Robles pregunta cual es la fuente de financiamiento con que se va a pagar esa devolución del impuesto a los trabajadores, con qué recursos, propios, estatales o federales, reiterando que ahora rigen otras disposiciones y no hay una disposición expresa de la Ley del Impuesto Sobre la Renta que les permita una devolución de impuestos y tampoco hay una atribución expresa como Junta Directiva para aprobar y lo somete a consideración, pidiendo con que recursos se va aplicar estos pagos. En uso de la voz el Secretario Administrativo de la Universidad, manifiesta que del antecedente que se tiene desde que se tiene registro y archivos, se paga con recursos propios y presenta el oficio de suficiencia presupuestal.

Por su parte, en uso de la voz la Licenciada Carla Cynthia Martínez Trejo en representación de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Morelos, señala que es parte de un derecho adquirido de los trabajadores y por eso es que se tiene que señalar ese acuerdo de esa temporalidad y por otro lado dejar asentado que no hay evasión de impuestos, que estos se están pagando como corresponde.

En uso de la voz el Licenciado Gonzalo Velázquez Mañón, en representación de la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos expresa que, a su consideración, a los colaboradores de la Universidad se les cobra el cien por ciento de los noventa días de aguinaldo, aunado a que causa un impuesto, y que el apoyo que la Universidad les dará, es que el impuesto que le corresponde al colaborador, la Universidad se lo está reintegrando y si bien no hay una disposición en las leyes fiscales para efecto de devolución como tal, considera que no debe llamársele devolución del impuesto, sino buscar otro concepto diferente, porque devolución solo existe una, que es la que hace la Secretaria de Hacienda a través del SAT cuando cada colaborador en lo individual presenta su declaración anual y en caso de que resulte un saldo a favor del impuesto sobre la renta el SAT se lo devuelve; considera debe buscarse otro concepto que pueda homologarse al sentido que se le está dando al reintegro al trabajador correspondiente al impuesto sobre la renta, a fin de que ya no se señale la palabra devolución, expresa que, cree que en el Gobierno central se usa para efectos fiscales dentro del catalogo de percepciones fiscales, se usa el concepto impuesto pagado por el patrón, que dentro de las percepciones se le señala como un ingreso la cantidad correspondiente al impuesto sobre la renta, pero en las deducciones o descuentos viene señalado como impuesto sobre la renta.

En uso de la voz la Maestra Militza Carina Escobar Diaz, en representación del Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos, manifiesta su adherencia a las manifestaciones del representante de la Secretaria de Hacienda, consistente en que podría



modificarse la redacción del acuerdo para que no sea en el sentido que se le está haciendo una devolución.

La representante de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Morelos, manifiesta que coinciden con el punto y en el acuerdo se dé una denominación diferente, que aprobaría el punto en los términos que esta, haciendo la precisión en el acuerdo que se trata de un reintegro y no una devolución.

En uso de la voz el Subdirector Jurídico de la Universidad, expone que, en caso de aprobación, se propone que el acuerdo sea que la Junta Directiva la ratificación del acuerdo mediante el cual se aprueba el reintegro del impuesto sobre la renta que se retiene a los trabajadores de la Universidad por concepto de aguinaldo.

El representante de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, en uso de la voz propone sea en el sentido de reintegro de una cantidad equivalente al impuesto sobre la renta o causado.

Por su parte, la Licenciada Gabriela Paola Monroy Robles en uso de la voz expresa, que si el acuerdo se va aprobar, en otros términos, ya no podría ser ratificación de un acuerdo anterior, porque el anterior dice devolución de impuestos y el actual sería un acuerdo nuevo. Por otra parte, expone que de acuerdo con el Convenio específico de asignación de recursos que firma el Gobierno Federal y Gobierno del Estado de Morelos de este año dos mil veinticuatro, en la cláusula cuarta, la universidad deberá informar a la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas dentro de los primeros diez días de terminado el cuatrimestre un informe sobre ingresos propios.

En uso de la voz la representante de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Morelos, propone no se modifique el acuerdo y someter a consideración y en su caso aprobarlo, haciéndose la aclaración de que en realidad ese concepto que se maneja como devolución puede ser un reintegro de una cantidad equivalente al impuesto sobre la renta o causado.

En uso de la voz, el Licenciado Ricardo Sabbagh Serpel, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Morelos manifiesta, que como ya se aprobó el orden del día, originalmente no pueden hacer cambio de ella, sin embargo, en el acuerdo que se firme dejar asentado que se trata de un reintegro y no de una devolución.

El Maestro Antonio Eduardo Sánchez García, Director de Relaciones Gubernamentales de México. C.A. & Caribe de Abbott, expone que debe cerciorarse que ese ingreso adicional que tendrán los trabajadores se les dará el tratamiento fiscal correspondiente como ingreso adicional y que el trabajador como contribuyente y la Universidad como patrón cumplirán con las obligaciones en ese sentido.

José Antonio Espín Brito, Director General de Systrategum Consulting S.A. de C.V. manifiesta quedara claro que debe estar sujeto a la suficiencia presupuestaria y hacer un acuerdo se vuelve una obligación de la Universidad.

La Licenciada Gabriela Paola Monroy Robles, solicita se registre su voto en contra del acuerdo.

Enseguida se pide a las personas integrantes de la Junta Directiva emitan su voto en el sentido afirmativo, así como de quienes estén en contra y de quienes se abstengan, obteniendo como votación por mayoría en sentido afirmativo diez votos y con dos votos en contra de parte de la Licenciada Gabriela Paola Monroy Robles Subdirectora de Administración y Normatividad, y Arquitecto Alfredo Reséndiz Benítez, Jefe de Departamento de Infraestructura Adscritos a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, como representantes del Gobierno Federal.

ACUERDO UPEMOR/JD/05-SEV-2024/05.- La Junta Directiva por mayoría, con ocho votos a favor y dos en contra, aprueba el reintegro de la cantidad equivalente al Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores de la Universidad por concepto de aguinaldo.

VI.- Sexto punto del orden del día. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de actualización en las cuotas de los servicios prestados por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, por conducto del Rector, para su autorización por la Secretaria de Hacienda.

Respecto de este punto, la Licenciada Gabriela Paola Monroy Robles, manifiesta: Que respecto de las cuotas, están aumentando los costos de manera pequeña por la inflación, y en este punto, como gobierno federal, se quiere resaltar que debemos de dar cumplimiento al mandato del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que la educación que imparte el estado debe ser gratuita y, con base en eso, el artículo 62 y tercero transitorio de la Ley General de Educación Superior, indica que la federación y las entidades federativas deben concurrir en el cumplimiento progresivo de la gratuidad de la educación a partir del ciclo escolar 2022-2023 y que ahora ya estamos en el año 2024, que en ese tenor, se presentó en el Consejo de Universidades del Subsistema Tecnológico en la última sesión que se celebró en el mes de agosto de este año, las Normas Generales para el acceso, transito, permanencia y egreso de las Universidades del Subsistema Tecnológico que fueron aprobadas por todas las universidades, en el cual, en su disposición décima, establece que las universidades deben implementar acciones que les correspondan para instrumentar la gratuidad en el servicio educativo; éstas sujetas a la disponibilidad presupuestal, por lo que ahora no se le puede dar la gratuidad completa a toda la matrícula de estudiantes, pero la recomendación es que no se aumenten las cuotas, definitivamente no se les puede dar gratis, pero por lo menos que las mismas se mantengan iguales para que no se afecte a la economía de los estudiantes con el aumento y podamos cumplir con el mandato Constitucional y con la

Ley General de Educación Superior, y somete a consideración de este órgano de gobierno el cumplimiento de esta normatividad y que no se aumenten las cuotas, y de considerarlo así, no podría la Federación votar a favor del acuerdo.

El Rector de la Universidad, precisa que son dos apartados en la propuesta de actualización de cuotas, una referente a colegiaturas y el otro apartado es el que se refiere a otros conceptos que tienen que ver con los trámites relacionados con el examen extraordinario, de titulación, constancias, y que serían dos conceptos en apartados diferentes, solicitando a la Licenciada Gabriela Paola Monroy Robles aclare a las y los integrantes de la Junta Directiva, si la disposición que señala aplica para las colegiaturas o aplica para los otros tramites que implican un costo para las instituciones educativas. En uso de la voz, el Arquitecto Alfredo Reséndiz Benítez, en representación de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas expresa que de acuerdo con lo que ha comentado la Licenciada y lo que está establecido en esta ley para la gratuidad, la votación esta presentada para un voto y no esta dividido, entonces en ese sentido como comenta la Licenciada y de acuerdo a la Ley General de Educación Superior no podrían validar esta votación tal como está, dado que, lejos de ir aumentando, aunque sea un margen mínimo de acuerdo a la inflación ciertos costos que iban a impactar directamente al alumno, tendríamos en su caso, de acuerdo a esta ley ir resarcando esos costos poco a poco, entonces como voto único no estarían en condiciones de validarlo.

El Secretario Administrativo, en uso de la voz manifiesta: Que la petición es porque no se ha reconocido ningún tipo de aumento desde el dos mil diecisiete, las necesidades de la Universidad crecen día a día y son bastantes, y el presupuesto que se asigna no aumenta lo suficiente, entonces por eso, por medio de recurso propio, nuestra intención es mitigar un poco esos aumentos. Los nuevos concepto que se presentan, esos si serian necesarios y solicitamos que se aprueben los nuevos conceptos porque es el primer año en el dos mil veinticinco que tendríamos exámenes extraordinarios y dos titulaciones y lo único que se esta haciendo es dividir el costo que ya se venía cobrando, lo único que se hace es dividirlo en dos, una parte el cincuenta por ciento TSU y la otra parte cincuenta por ciento en licenciatura, y esos nuevos conceptos, la solicitud es que al menos eso si pudiera aprobarse, sin que los demás tramites y servicios sufrieran incremento.

La representante de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Morelos, manifiesta: Recordemos que la Ley General de Educación Superior establece en su articulo tercero transitorio, que la gratuidad de la educación superior se implementara de manera progresiva en función de la suficiencia presupuestal a partir del ciclo dos mil veintidós dos mil veintitrés, y lo pone a consideración de los miembros presentes, además de que los aumentos que se establecen, que son mínimos, no impactan a la economía familiar, porque se sube solo con respecto a la inflación y debemos considerar que el salario subió un veinte por ciento, por lo que considera, que bajo estas premisas y expresando dentro del acuerdo que se tome el

fundamento de la disposición tercera de la Ley General de Educación Superior fracción I y II podemos llevar a cabo la votación.

Enseguida se pide a las personas integrantes de la Junta Directiva emitan su voto en el sentido afirmativo, así como de quienes estén en contra y de quienes se abstengan, obteniendo como votación por mayoría en sentido afirmativo diez votos y con dos votos en contra de parte de Licenciada Gabriela Paola Monroy Robles Subdirectora de Administración y Normatividad, y Arquitecto Alfredo Reséndiz Benítez, Jefe de Departamento de Infraestructura Adscritos a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, como representantes del Gobierno Federal la representación de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

ACUERDO UPEMOR/JD/05-SEV-2024/06.- La Junta Directiva por mayoría, con ocho votos a favor y dos en contra, aprueba la propuesta de actualización de cuotas de los servicios prestados por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, para que, por conducto de su Rector, se solicite la autorización de la Secretaria de Hacienda para su aplicación.

VII.- Séptimo punto del orden del día. - Presentación y en su caso aprobación del calendario escolar 2024-2025, correspondiente a los nuevos programas académicos de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

En uso de la voz, la Licenciada Gabriela Paola Monroy Robles, expresa que hace la petición que el calendario independientemente que sea aprobado por la Junta Directiva sea remitido a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, para verificar que cumple con las disposiciones del Nuevo Modelo Educativo y la normatividad federal correspondiente.

El Maestro Antonio Espín Brito, manifiesta que se esta pidiendo aprobar fechas pasadas, septiembre de dos mil veinticuatro, está marcado dos mil veinticuatro dos mil veinticinco, hay que tener claro esto antes de la votación.

Previo a la votación de este punto se integra a la sesión la Maestra Karla Aline Herrera Alonso, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Morelos, quien saluda los integrantes de la Junta Directiva y solicita prosiga la sesión.

Enseguida se pide a las personas integrantes de la Junta Directiva emitan su voto en el sentido afirmativo, así como de quienes estén en contra y de quienes se abstengan, obteniendo unanimidad de votos.

ACUERDO UPEMOR/JD/05-SEV-2024/07.- La Junta Directiva por unanimidad de votos aprueba el calendario escolar 2024-2025 de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, correspondiente a los nuevos programas académicos del Nuevo Modelo Educativo.

VIII.- Octavo punto del orden del día. - Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la sesión.

En uso de la voz que se otorga al Subdirector Jurídico de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, da lectura de los acuerdos tomados en la sesión y pregunta a los integrantes de la Junta Directiva si es su deseo ratificar el sentido de su voto y contenido de los acuerdos. Enseguida se pide a las personas integrantes de la Junta Directiva emitan su voto en el sentido afirmativo, así como de quienes estén en contra y de quienes se abstengan, obteniendo unanimidad de votos.

ACUERDO UPEMOR/JD/05-SEV-2024/08.- La Junta Directiva ratifica todos y cada uno de los acuerdos emitidos en esta Quinta Sesión Extraordinaria de Junta Directiva 2024.

° **ACUERDO UPEMOR/JD/05-SEV-2024/01.-** Las personas integrantes de la Junta Directiva se dan por enteradas de los nuevos integrantes de esta Junta, representantes de los sectores productivo, social y académico y científico, invitados por la Secretaria de Educación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 fracciones III y IV del Decreto número dos mil trescientos sesenta y ocho, por el que se reforma de manera integral el Decreto número doscientos ochenta y ocho que crea la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.

ACUERDO UPEMOR/JD/05-SEV-2024/02.- De conformidad con el pase de lista de la Junta Directiva de la Upemor, existe quorum legal para sesionar la Quinta Sesión Extraordinaria de Junta Directiva de la Upemor 2024.

ACUERDO UPEMOR/JD/05-SEV-2024/03.- La Junta Directiva por unanimidad de votos aprueba el orden del día propuesto para la Quinta Sesión Extraordinaria 2024.

ACUERDO UPEMOR/JD/05-SEV-2024/04.- Las personas integrantes de la Junta Directiva aprueban por unanimidad de votos la designación a propuesta de la Secretaria de Educación, de la Licenciada María Cristina Ríos Meraza, integrante de esta Junta, como Secretaria Técnica, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos.

ACUERDO UPEMOR/JD/05-SEV-2024/05.- La Junta Directiva por mayoría, con ocho votos a favor y dos en contra, aprueba el reintegro de la cantidad equivalente al Impuesto Sobre la Renta retenido a los trabajadores de la Universidad por concepto de aguinaldo.

ACUERDO UPEMOR/JD/05-SEV-2024/06.- La Junta Directiva por mayoría, con ocho votos a favor y dos en contra, aprueba la propuesta de actualización de cuotas de los servicios prestados por la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, para que, por conducto de su Rector, se solicite la autorización de la Secretaría de Hacienda para su aplicación.

ACUERDO UPEMOR/JD/05-SEV-2024/07.- La Junta Directiva por unanimidad de votos aprueba el calendario escolar 2024-2025 de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, correspondiente a los nuevos programas académicos del Nuevo Modelo Educativo.

IX.- Noveno punto del orden del día. – Clausura de la sesión.

Se solicita a la presidenta de la Junta Directiva, Secretaria de Educación Muestra Karla Aline Herrera Alonso, se sirva pronunciarse y declarar clausurada la presente sesión.

En uso de la voz la Maestra Karla Aline Herrera Alonso, manifiesta: Con mucho gusto Doctor, nuestro Rector de la UPEMOR, primero es para mi un gusto la integración y conformación de nuestra Junta Directiva, yo quisiera dar la bienvenida al Maestro José Antonio Espín, muchas gracias por acompañarnos, también al Maestro y gran amigo, también muy conocido además por su experiencia y su visión Maestro Antonio Eduardo Sánchez, muchas gracias por estar aquí, la Licenciada María Cristina Ríos Meraza, también con su capacidad, yo quiero resaltar de todos, justamente, porque tenemos en nuestras manos como órgano máximo de gobierno una Universidad que ha hecho prestigio, que queremos llevar, desde luego, mucho más alto, también al Doctor José Luis Liñán, segura estoy tiene toda la experiencia, sabemos de donde viene y al Licenciado José Antonio Sandoval Tajonar, que también es muy participativo en todos estos temas universitarios, realmente será su participación como integrantes y para los que ya estamos como algo permanente Ricardo Sabbagh y a toda la representación federal que decía yo hace un rato, con Gabriela Paola, gracias por estar aquí presente, Alfredo y Mili. Lo que quiero decir, previo al cierre y a la clausura, es que estamos muy conscientes aquí en Morelos de lo que pretendemos en el ámbito de la educación, hoy la directriz esta dada, hemos estado conjuntando estos acercamientos para generar unas políticas educativas muy claras y que tenemos que avanzar mucho en ciencia y tecnología, en cultura de la paz y en que todo tenga un sentido con la vocación de nuestro Estado, por eso agradecida con todas sus participaciones; desde luego, hay temas que tenemos pendiente y que estoy segura que vamos entre todos a encontrar las mejores formas de poder atenderlos, uno de los casos es esta situación de los puntos vistos el día de hoy, conforme también los veremos en otros espacios, la planeación que necesitamos tener y desde luego la visión que tienen desde el gobierno federal, estatal, para poder, como lo hemos hecho, hermanarnos en un sentido proactivo en materia de educación. La UPEMOR es una universidad para nosotros sumamente importante,



MAESTRA MILTZA KARINA ESCOBAR DÍAZ
EN REPRESENTACIÓN DEL MAESTRO JORGE SALAZAR ACOSTA
SECRETARÍO DE ADMINISTRACIÓN

LICENCIADA GABRIELA PAOLA MONROY ROBLES
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL
GOBIERNO FEDERAL
ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

ARQUITECTO ALFREDO RESÉNDIZ BENÍTEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

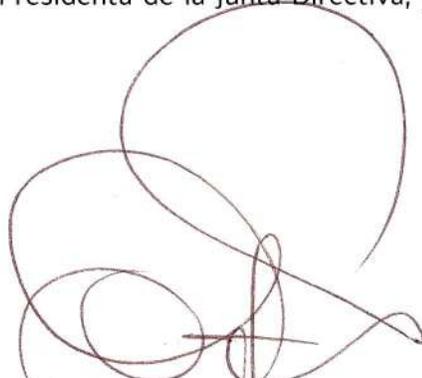
LICENCIADO RICARDO SABBAGH SERPEL
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO EN EL ESTADO DE MORELOS

MAESTRO JOSE ANTONIO ESPÍN BRITO
DIRECTOR GENERAL DE SYSTRATEGUM CONSULTING S.A. DE C.V.

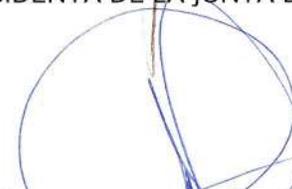
que tiene retos, pero creo que hoy por hoy, y lo puedo hacer constar, con el Doctor Jorge Morales Barud tengo muy claro que el rumbo esta definido, por eso agradezco los votos de confianza para poder avanzar en ese sentido. Aprovecho para enviar un saludo cordial a las personas de la federación, estamos teniendo algunos acercamientos importantes por esto y por otros temas que estoy segura que vamos a ir entrelazando muchas cosas, a nuestra Secretaria Técnica ya vio de que se trata, y bueno, vamos a sumar entre todos justamente para una UPEMOR que siempre pienso en ser número uno, y yo sé que en la UPEMOR vamos a ir encabezando a nivel estatal y una aspiración a nivel nacional, que nuestra Universidad pueda ser reconocida en todo aspecto. Sin más, yo les diría vamos a proceder a la clausura, siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día veintidós de noviembre, justamente en estos momentos clausuramos la Sesión Extraordinaria de nuestra Junta Directiva, agradeciendo la participación de todos y cada uno de ustedes, muchísimas gracias, buenas tardes.

ACUERDO UPEMOR/JD/05-SEV-2024/09.- Al no haber más puntos a tratar y siendo las catorce horas con veintiseis minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, se da por clausurada la Quinta Sesión Extraordinaria de Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos de 2024.

Elaborándose la presente acta de acuerdos como constancia de su desarrollo que se llevó a cabo de manera virtual conforme a la convocatoria y previa lectura de la misma, firman los que en ella intervinieron ante la Presidenta de la Junta Directiva, y su Secretaria Técnica con quien legalmente actúa.



MAESTRA KARLA ALINE HERRERA ALONSO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA



CONTADOR PÚBLICO GONZALO VELÁZQUEZ MAÑÓN
EN REPRESENTACIÓN DE LA MAESTRA MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA
SECRETARIA DE HACIENDA



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
1924 - 2024



MAESTRO ANTONIO EDUARDO SÁNCHEZ GARCÍA
DIRECTOR DE RELACIONES GUBERNAMENTALES DE MEXICO, C.A. & CARIBE DE
ABBOTT

LICENCIADA MARÍA CRISTINA RÍOS MERAZA
INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DSE MUJERES EMPRESARIAS A.C. CAPITULO
MORELOS

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SANDOVAL TAJONAR
FUNDADOR Y PRESIDENTE DE FUNDACIÓN DON BOSCO

PASANTE EN DERECHO AURA ELIZABETH ÁLVAREZ CASABLANCA
COMISARIO PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS
INVITADO CON VOZ PERO SIN VOTO

DOCTOR JORGE MORALES BARUD
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS.
INVITADO CON VOZ PERO SIN VOTO